



EDCTP

Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Senior (categoría N1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE VACUNAS CONTRA LA TUBERCULOSIS con destino en Facultad de Medicina.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: MTBVACN3 / MTBVAC in Newborns - Phase 3 / Randomised, double blind controlled phase 3. Trial to evaluate the efficacy, safety and immunogenicity of MTBVAC administered in healthy HIV unexposed uninfected and HIV exposed uninfected newborns in Tuberculosis endemic regions of Sub-Saharan Africa (RIA2019S-2652).

Convocatoria: EDCTP2

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Financiado por Comisión Europea.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N1 – Doctor Colaborador Senior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-318**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0>

CSV: 361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	04/11/2024 11:11:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-318



E D C T P

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0>

CSV: 361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	04/11/2024 11:11:00	



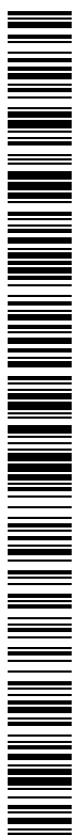
Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N1 – Doctor Colaborador Senior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Doctor en Bioquímica y Biología Molecular.	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios genómicos de aislados de Mycobacterium tuberculosis. - Profundizar el estudio de las bases moleculares de la atenuación de la vacuna MTBVAC. - Implementación del modelo de granulomas humanos in vitro para estudio de micobacterias. - Manipulación de cepas vivas de micobacterias (Laboratorio seguridad Biológica P3). - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Facultad de Medicina y Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA) del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón).	
Localidad: Zaragoza.,	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	

CSV: 361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	04/11/2024 11:11:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0>



Número: 2024000006230
Fecha: 04-11-2024



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-318



E D C T P

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0>

CSV: 361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	04/11/2024 11:11:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-318



E D C T P

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Martín Montañés, Carlos

Secretario/a: Gonzalo Asensio, Jesús Ángel

Vocal: Aguiló Anento, Juan Ignacio

Miembros suplentes:

Presidente/a: Aínsa Claver, José Antonio

Secretario/a: Ota Gil, María Isabel

Vocal: Lucía Quintana, Ainhoa

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Curriculum vitae: hasta 45 puntos

1.1 Formación académica: hasta 15 puntos

1.1.1 Título de Doctor en ciencias Biomédicas hasta 10 puntos.

1.1.2 Máster en Biología Molecular y celular hasta 5 puntos.

1.2 Otros méritos relacionados con la actividad investigadora hasta 30 puntos.

1.2.1 Publicaciones (5 puntos/artículo). Al menos 5 artículos de primera autoría en revista indexada.

Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 55 puntos

2.1 Experiencia investigadora demostrada en:

2.1.1 Genética de micobacterias hasta 10 puntos.

2.1.2 Biología celular de Micobacterias hasta 10 puntos.

2.1.3 Contratos posdoctorales en el extranjero en trabajo con Micobacterias (4 puntos/año) hasta 35 puntos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0>

Número: 2024000006230
Fecha: 04-11-2024



1542

Universidad
Zaragoza

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2024-318



E D C T P

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos



361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0>

CSV: 361b0addbf8ed8696a898d71a6273d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	04/11/2024 11:11:00	